



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°80 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 19 de febrero de 2019, siendo las 15:08 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como **SECRETARIO MUNICIPAL y MINISTRO DE FE**, doña **GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO**.

ASISTEN LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

Doña **MARIA INGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**, Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, Don **MANUEL MUÑOZ BASTÍAS**.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Administrador Municipal Sr. Arturo Briso Inostroza, Encargado de Relaciones Públicas Sr. Sergio Zapata, Informático Sr. Cristian Mena, Director de Control Sr. Jorge Campos Flores, Director de SECPLAN Sr. Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes, Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Cancino,

OTROS ASISTENTES:

Sr. Braulio Barría Integrante del COSOC.



TABLA:

15:00 horas: Presentación del Administrador Municipal Sr. Arturo Briso Inostroza.

15:10 horas: Aprobación de Acta N° 63.

15:15 horas: Directiva Huellas Alegres por solicitud de subvención efectuada y rendición de cuentas.

15:30 horas: Entrega de Balance de Ejecución Presupuestaria del 01 de enero al 31 de diciembre 2018 y Modificación al Reglamento del funcionamiento del Concejo Municipal. Asiste: Director de Control Don Jorge Campos Flores.

15:50 horas: Informe de Proyectos. Asiste: Director de SECPLAN Don Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes.

El Sr. Alcalde abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**, siendo las **15:08 horas**.

DESARROLLO DE LA TABLA

El Sr. Alcalde don Arturo Palma plantea que antes de ir al primer punto de la tabla se alegra mucho que don Manuel Muñoz esté recuperado de una operación riesgosa.

El Concejales don Manuel Muñoz agradece la preocupación que tuvieron los Concejales, amigos, agradece los llamados que recibió.



Presentación del Administrador Municipal Sr. Arturo Briso Inostroza

El Alcalde don Arturo Palma Vilches da la palabra para que se presente el Administrador Municipal.

El Administrador Municipal don Arturo Briso se presenta y agradece estar en la reunión del Concejo, comenta lo que ha sido estar en la Municipalidad estas 3 semanas, comenta su trayectoria profesional.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que él conoce su trayectoria profesional, en el poco tiempo que lleva el Administrador Municipal ha logrado articular los Departamentos, el funcionamiento y se espera que la coordinación mejore con el tiempo.

El Honorable Concejo Municipal y Secretario Municipal le dan la bienvenida al Administrador Municipal y lo felicitan por el cargo, quien agradece las palabras de cada uno de los Concejales.

El Alcalde don Arturo Palma presenta a don Sergio Zapata; Relacionador Público quien va a ser el encargado de informar a la comunidad a través del medio de comunicación, de todas las actividades que realiza el Municipio, comenta que lo hace bastante bien, tiene la experiencia debido a que trabajó muchos años en el CESFAM. Lo presenta al Concejo Municipal.

El Honorable Concejo Municipal le da la bienvenida a Sergio Zapata y le desean lo mejor, los señores Concejales le solicitan que se actualice la información de la página Web del Municipio.

Aprobación Acta N°63

El Alcalde don Arturo Palma solicita a los Concejales votación para la aprobación del acta N°63, la cual fue enviada en forma presencial al Concejal don Manuel Muñoz y la Concejala Sra. María I. González y a los correos electrónico de los demás Concejales para su lectura previa.



ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS SEÑORES CONCEJALES EL ACTA N°63, SIN OBSERVACIONES.

El Alcalde don Arturo Palma presenta a la Directiva Huellas Alegres por solicitud de subvención efectuada y rendición de cuentas.

Sra. Elizabeth Valenzuela Presidenta de la Directiva agradece la invitación y presenta a su Equipo, habla sobre la rendición de cuentas y sobre la subvención. Se hizo entrega de la rendición al Departamento de Finanzas 15 noviembre 2018, no se recibió ninguna observación al respecto por lo tanto se entiende que está aprobada, se hizo dos solicitudes, una era para la atención gratuita de mascotas a través de la Juntas de Vecinos \$2.400.000 para atender 1.000 mascotas y la otra se refiere a una subvención de \$ 300.000 pesos mensuales para asegurar la atención de un veterinario para el uso de la Organización.

El Alcalde don Arturo Palma ofrece la palabra a Concejo Municipal para saber su opinión.

El Concejal don Justo Rebolledo cree que lo que está haciendo Huellas Alegres es un trabajo bien realizado, pero es una responsabilidad que le compete a la Municipalidad.

El Alcalde don Arturo Palma plantea que Huellas Alegres colabora con la municipalidad son aliados.

La Concejala Sra. María Ignacia González comenta que no le parece el tema del veterinario por el motivo que ya existe uno en la Municipalidad, tiene que ser un trabajo coordinado con la veterinaria para que pueda colaborar con el equipo de huellas alegres.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza comenta que efectivamente ratifica que se está trabajando con huellas alegres pero una veterinaria no da abasto para todos los requerimientos de la comunidad, Srta. Ana la veterinaria pudo colaborar hasta que se empezó el tema de los chips de las mascotas, plantea que él no puede referirse al tema de la subvención porque no le compete, eso lo ve finanzas.



El Alcalde don Arturo Palma ordena la conversación y habla sobre el tema de los montos que la Municipalidad no los tiene, hay que esperar si va a seguir la veterinaria por el tema del Gobierno y propone otorgar el 50% a las peticiones de las subvenciones. Plantea que en ese convenio se fueron detalles que son importantes como las subvenciones que son en marzo de cada año y todos dijeron que sí para enero, se les pasó ese detalle aprobando el convenio, faltó asesoría porque los recursos no están en enero ni en febrero. Se tiene que modificar ese convenio para marzo en adelante como es para todos. Alcalde plantea 50% y 50% para cada subvención porque "Huellas Alegres" lo que hacen es colaborar con el municipio.

El Administrador Municipal don Arturo Briso comenta que se tiene que hacer un anexo al convenio para no tener problemas los años posteriores.

El Concejal don Justo Rebolledo le solicita a Huellas Alegres hacer invitación de actividades que realicen a Concejales y Alcalde.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que el Administrador tiene que ver la tabla de cada concejo para determinar quiénes son los profesionales que deben asistir a cada sesión de Concejo.

Sra. Elizabeth Valenzuela responde que no hay problema en mostrar que se hizo con los dineros entregados, comenta que administrativamente son súper ordenados y que no se puede entregar información que no se ha solicitado. No se puede dejar a la comunidad sin atenciones, se agradecería hacer la votación de las subvenciones en esta sesión de concejo, necesitan las subvenciones porque no se ha podido llegar a todas las comunidades.

El Concejal don Juan Salgado plantea que no entiende porque hicieron venir a Huellas Alegres si el tema de los dineros los ve Finanzas y si es por hacer un papel lo puede hacer cualquiera y si el dinero que se entrega está dentro de la ley no hay problema.

La Concejala Sra. María Ignacia González comenta que le gustaría tener el presupuesto para saber cuánto es el dinero que necesita Huellas Alegres.



El Concejal don Ricardo Lizama Felicita la labor que se ha realizado, sugiere conseguir los recursos a nivel Regional.

Votación se consulta al Honorable Concejo Municipal si se realiza ahora la votación para aprobar subvención de Huellas Alegres.

Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal María I. González	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Se abstiene

Acuerdo: Se aprueba por 5 votos a favor y 1 voto que se abstiene, realizar la votación sobre la subvención de Huellas Alegres en esta sesión de Concejo.

Votación el Alcalde propone aprobar el 50% por cada subvención presentada por Huellas Alegres que equivale a \$ 3.000.000 entre ambas subvenciones una para insumos y la otra para gastos operacionales.

Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
-------------------------	---------



Concejal María I. González	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Se abstiene

Acuerdo: Se aprueba por 5 votos a favor y 1 voto que se abstiene sobre la subvención para Huellas Alegres un total de \$3.000.000 para ambas subvenciones que serán entregadas en marzo.

El Director de Control don Jorge Campos comenta que en lo financiero los recursos están, el Jefe de Finanzas tiene que ver si la rendición está bien realizada

La Concejala Sra. María Ignacia González consulta al Alcalde quien va a ser el nexo entre el Municipio y Huellas Alegres.

El Alcalde don Arturo Palma responde que el Abogado, don Rodrigo Cancino Montoya.

Sra. Elizabeth Valenzuela agradece el tiempo entregado y la subvención otorgada, seguirá trabajando por la comunidad.

Se continúa con el siguiente punto de la tabla sobre la entrega de Balance de Ejecución Presupuestaria del 01 de enero al 31 de diciembre 2018 y modificación al Reglamento del Funcionamiento del Concejo Municipal.



Asiste Director de Control, Sr. Jorge Campos Flores, comenta que el balance es sólo informativo y el otro tema que se plantea es la modificación al Reglamento Interno hay una observación de la Contraloría que dice que se tiene que modificar según la presentación del Concejal don Ricardo Lizama en donde él plantea que la Secretaria Municipal debe asistir a las sesiones de comisiones y la Contraloría dijo que si debe asistir y que debe además certificar la asistencia de los señores Concejales y eso fue lo que se modificó en el Art. N° 61 quedó de la misma forma todo el resto sigue igual. "De todo lo obrado en las sesiones de comisiones se levantará una Acta resumida por uno de sus integrantes; como asimismo se certificará la realización de la misma y de la asistencia de los Concejales por el Secretario Municipal", fue solo eso que pidió la Contraloría que ya fue incluido. EL Concejo debe aprobar ésta modificación.

La Concejala Sra. María Ignacia González consulta si no existe una sanción para aquel Concejal que no asista, es decir que sea integrante de alguna comisión y que no asista cuando sea citado.

El Director de Control don Jorge Campos responde que el Sr. Alcalde por cada conducta que no corresponda podrá sancionar, si no se justificó con licencia médica o ningún justificativo. Si el Concejo está de acuerdo con la modificación al artículo N° 61 deberá aprobarse ahora en la sesión de Concejo.

Votación modificación al artículo N° 61 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba

Página



Concejal Manuel Muñoz

Aprueba

Concejal Ricardo Lizama

Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por una unanimidad de los señores Concejales la modificación al artículo N° 61 del reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal.

Otro punto de la tabla se refiere al Informe de Proyectos, Estado actual de los proyectos presentados año 2018 y 2019

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza comenta que los proyectos que ha presentado SECPLAN, son 7 proyectos aprobados que están con financiamiento, un certificado que se da cumplimiento y que contiene la letra J artículo N° 65 es entregado a los señores Concejales para que sea firmado, certificado fue revisado en conjunto con el Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino.

Don Alfredo Espinoza explica a los señores Concejales sobre los proyectos presentados y responde a las dudas y consultas de los señores Concejales.

El Concejal don Andrés Sáez consulta al Alcalde si ha pasado por la calle Naranjal hay un hoyo ahí, desde que es Concejal está pidiendo que se arregle esa calle.

Don Alfredo Espinoza responde a Concejal Sáez e indica que el problema es que excede de los metros cuadrados que pueden reparar ellos.

Se procede a votación por el tema de proyectos presentado por Director de SECPLAN Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes.

Concejala María I. González

Aprueba

Página 9 de 14



Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Aprobado por unanimidad por los señores Concejales sobre el tema de Proyectos presentados por Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza.

El Alcalde don Arturo Palma quiere aprovechar de comentar al Concejo que hoy día se operó en Santiago en la Universidad Católica el funcionario municipal Sr. Julio Espinoza por un tumor que tenía ubicado en el cuello y lo tenía complicado de salud, gracias a Dios salió de la operación y está en proceso de recuperación. También comenta a los Concejales que fue nombrado el Director Comunal de salud Don Juan Amigo Astudillo su nombramiento comenzó desde 01 de febrero 2019

Interviene la Concejala Sra. María Ignacia González mencionando que fue poco transparente desde el momento de la evaluación psicológica por un funcionario que depende del Alcalde, fue presentado un reclamo en Contraloría, la Concejala lo menciona en el Concejo para que todos se enteren, la idea hubiese sido que fuera una persona externa.

El Alcalde don Arturo Palma responde a Concejala y comenta que él nombró a la primera persona de la terna como en muchos concursos.



Correspondencia

- La Academia de Danza Bais agradece la colaboración brindada a la Academia por una subvención de \$ 500.000 otorgados para participar en competencia de danza nacional, agradece a Alcalde y al honorable Concejo Municipal.
- El Cuerpo de Bomberos solicita para solventar gastos mínimos una subvención por \$350.000 mensuales lo solicita el Sr. Luis Ángel Alegría Superintendente firmando la nota junto con el Secretario General don Pedro Damian Eulufi Díaz.

Acuerdo: El Alcalde don Arturo Palma comenta que esto se verá en marzo cuando se vean las subvenciones.

- El Cuerpo de Bomberos sobre carro bomba, sobre la exposición Secretaría Municipal le envió la respuesta y ellos contestaron que no podían realizarlo en la fecha que se le había indicado (febrero) por lo tanto solicita al honorable Concejo reprogramar fecha para el aniversario de la comuna.

Acuerdo: El Administrador Municipal lo debe ver con la encargada de Turismo y Cultura Srta. Olivia Méndez.

- La Solicitud de Comodato para renovar terreno en la sede social Esperanza de Villa Alegre por un período de tiempo indefinido. Secretaría Municipal revisó archivo y confirmó que el comodato comenzó el año 2010 por un plazo de 4 años.

Acuerdo: Concejo Municipal aprueba comodato por 10 años.

- La Junta de Vecinos Lagunillas solicita un aporte de \$ 500.000.

Acuerdo: Se tiene que reingresar solicitud con otra fecha y otro nombre por que dice Show de verano.



Se hace mención que DIORCO debe encargarse de dirigir las elecciones de las juntas de vecinos, junta calificadora, los candidatos, debe ser transparente, Administrador Municipal toma nota para ver el caso.

- El Taller Artesanal Unión y Esfuerzo de Lagunilla solicita renovar Comodato.

Acuerdo: Concejo Municipal aprueba Comodato por 10 años por Unanimidad de los señores Concejales.

El Concejales don Andrés Sáez hace entrega de rendición de curso, la que será parte integrante de la presente acta.

El Concejales don Justo Rebolledo solicita y plantea presidir Comisión de Proyectos ya que él no quedó con presidencia. Concejales debaten el tema. Se deja para la próxima sesión en tabla de las comisiones averiguar si se pueden modificar.

- Se da lectura a un oficio enviado por el asesor jurídico sobre los Comodatos que a partir del año 2019 todos los comodatos que versen sobre bienes raíces de propiedad Municipal deberán ser extendidos por escritura pública procediéndose en caso muy calificado por el suscrito a la suscripción del conservador de bienes raíces debiendo por tanto solicitar los fondos correspondientes para dicho pago en el Departamento de Finanzas lo anterior es sin perjuicio de la aprobación previa del Honorable Concejo Municipal.
- El Club de Ciclismo Luis Alberto Ortega solicita apoyo logístico en: Escenario, trofeos, insumos, vehículo, vallas papales, solicitud de ambulancia, audio y bandera municipal.

El Alcalde comenta que antes no se podía facilitar vehículo Municipal para adultos mayores y diferentes casos. Hoy día está en el programa social los vehículos se pueden facilitar a los Clubes de Adultos Mayores y a las Juntas de Vecinos. Está en el programa de deportes que hizo la Srta. Olivia facilitar vehículo a club como éste que salen a practicar ciclismo.



La Concejala Sra. María Ignacia González comenta que toda institución está en su derecho de pedir ayuda, pero para eso hay subvenciones.

Votación para apoyo logístico en: Escenario, trofeos, insumos, vehículo, vallas papales, solicitud de ambulancia, audio y bandera municipal, Club de Ciclismo Luis Alberto Ortega.

Concejales Manuel Muñoz	Aprueba
Concejales Juan Salgado	Aprueba
Concejales Ricardo Lizama	Aprueba
Concejales Andrés Sáez	Aprueba
Concejales Justo Rebolledo	Aprueba
Concejala María I. González en la Municipalidad.	Se abstiene, podría aprobar por lo que ya está

Acuerdo: Se aprueba por 5 votos a favor y 1 abstención en apoyo logístico relacionado a escenario, insumos, vehículo, vallas papales, solicitud de ambulancia, audio y bandera municipal para el club de ciclismo Luis Alberto Ortega y se hace mención que sólo hasta \$ 200.000 para la compra de trofeos.



- Comodato Junta de Vecinos Loma de las Tortillas solicita traspaso del Inmueble sede Social Junta de Vecinos Loma de las Tortillas para la postulación de distintos proyectos.

Acuerdo: Honorable Concejo Municipal aprueba Comodato por 10 años.

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 19:05 horas.



Graciela Sepúlveda Sazo
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

